

General

Miércoles 20 julio 2016 a las 15:51

Aprobaron guía para el empleo de la informática forense en Provincia de Buenos Aires

Alcanza a las causas penales y comenzó en los tribunales de Mercedes y Mar del Plata

Me gusta 0 [Twitter](#) [G+](#) [Compartir](#)



La "Guía Integral de Empleo de la Informática Forense en el Proceso Penal basada en el Proceso Unificado de Recuperación de Información (PAIF-PURI)", elaborada por el Laboratorio de Investigación y Desarrollo de Tecnología en Informática Forense (InFo-Lab), fue aprobada por la Procuradora de la Suprema Corte de la Provincia de Buenos Aires, María del Carmen Falbo, que dispuso su aplicación en todas las investigaciones penales que lo requieran en el territorio provincial.

El proyecto PAIF-PURI, acreditado como Proyecto de Desarrollo Tecnológico Social por el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva de la Nación, se basa en el denominado Proceso PURI, desarrollado por el Grupo de Investigación en Informática Forense y Sistemas Operativos de la Facultad de Ingeniería de la Universidad FASTA, formalizando así un marco general que guía a peritos informáticos en la obtención de información digital que pueda ser considerada como evidencia válida por los operadores de justicia.

De esta manera, la Dra. María del Carmen Falbo, tras su aplicación para su evaluación en los Departamentos Judiciales de Mar del Plata y de Mercedes, decidió su aprobación y aplicación bajo resolución general 483/16 adoptándolo por el Ministerio Público de la Provincia de Buenos Aires como estándar oficial de trabajo, tanto para peritos como para investigadores judiciales, convalidando así el trabajo del grupo de investigadores del InFo-Lab